



Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 10 de marzo de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, Ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No.169 entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional No. SEDESO-DA-LPN2-2023 relativa al "Servicio de Tarjetas para el programa MUJER ES VIDA en su modalidad Apoyo Alimentario Complementario". con motivo de lo anterior, 1 licitante hizo llegar vía correo electrónico la solicitud de aclaraciones de acuerdo a lo establecido en las Bases; apartado tercero, inciso C), Reglas que se deberán observar los licitantes para el acto fracción III.

Participantes: Se hace constar que la siguiente persona moral confirmo su participación en la presente licitación mediante el comprobante de pago de las bases:

LICITANTE:
"SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V."

Dicho acto se realizó de la siguiente manera: **Gabriel Jesús Caamal Vázquez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo, preside el presente acto, en la fecha y hora establecida para el mismo, para lo cual da inicio al pase de lista de asistencia.-

Finalizado el pase de lista, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:-----

Con respecto al objeto de la licitación:

- 1) Con respecto a la cláusula. **TERCERA. Horario, fechas y procedimiento para realizar la junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo del procedimiento de licitación. Numeral d) Entrega de muestras físicas:**

Se le hace de conocimiento, que la muestra física de la tarjeta electrónica podrá para efectos de la propuesta ser aceptada con la imagen corporativa hasta en tanto no se haya hecho entrega por parte de esta convocante de la imagen autorizada en su formato editable y que se encuentra sujeta a cambios previo aviso.

- 2) Por cuanto al **ANEXO 1.- CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES**, se anexa al final de la presente acta el diseño que llevarán la totalidad de las 50,000 tarjetas y que será de la siguiente manera 25,000 tarjetas correspondientes al diseño 1 y 25,000 tarjetas correspondiente al diseño 2. Así mismo se informa al licitante que derivado de las necesidades del programa el diseño del mismo podrá encontrarse sujeto a cambios en el transcurso de la ejecución, mismo que deberá ser contemplado por el licitante y que se informará con el debido tiempo en caso de ser adjudicado a su representación.

- 3) Con respecto a la cláusula **Sexta. Condiciones de Precio, Anticipo y Pago inciso C. Condiciones de Pago de dispersiones** se hacen las siguientes modificaciones:

DICE:

El pago se hará en 5 exhibiciones mensuales de conformidad al "calendario de pagos" que se describe a continuación, dentro de las 24 horas posteriores a la entrega de los layout de transferencias programadas por el concepto de apoyo alimentario complementario, vía transferencia bancaria por conducto de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, ubicada en la calle 22 de enero No. 01, Palacio de Gobierno, Planta Baja, colonia Centro, C.P. 77000, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, al número cuenta que "El Prestador del Servicio" estipule en el contrato (anexo 3), considerando lo siguiente:

- El pago se hará en 5 exhibiciones mensuales de conformidad al "calendario de pagos" que se describe a continuación, dentro de las 24 horas posteriores a la entrega de los layout de transferencias programadas por el concepto de apoyo alimentario complementario, vía transferencia bancaria por conducto de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, ubicada en la calle 22 de enero No. 01, Palacio de Gobierno, Planta Baja, colonia Centro, C.P. 77000, en la



ciudad de Chetumal, Quintana Roo, al número cuenta que "El Prestador del Servicio" estipule en el contrato (anexo 3), considerando lo siguiente:

- El primer pago se realizará previa presentación de la factura global del importe del contrato y previa presentación de un layout de transferencia programada.
- El segundo, tercer, cuarto y quinto pago se realizará previa presentación de un layout de transferencia programada por cada uno de los pagos que "El cliente" le efectuó

CALENDARIO DE PAGOS

Pagos	Documentos a entregar	Porcentaje de pago
Primer pago	En el mes de marzo a la entrega de la factura global, entrega de las 50,000.00 tarjetas y 24 horas después de la entrega del primer layout de transferencia programada.	Correspondiente al 20% del monto total del contrato.
Segundo pago	En el mes de mayo y 24 horas después de la entrega del segundo layout de transferencia programada.	Correspondiente al 20% del monto total del contrato.
Tercer pago	En el mes de julio y 24 horas después de la entrega del tercer layout de transferencia programada.	Correspondiente al 20% del monto total del contrato.
Cuarto pago	En el mes de septiembre y 24 horas después de la entrega del cuarto layout de transferencia programada.	Correspondiente al 20% del monto total del contrato.
Quinto y último pago	En el mes de noviembre y 24 horas después de la entrega del quinto layout de transferencia programada.	Correspondiente al 20% del monto total del contrato.

Los recibos deberán ser entregados junto la validación del área técnica, mismos que serán recepcionados en la siguiente dirección:

Dependencia	Ubicación	Correo Electrónico
Secretaría de Desarrollo Social.	Av. Lázaro Cárdenas No.169 entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo	licitaciones_sedeso@hotmail.com y/o licitaciones.sedeso@groo.gob.mx

DEBE DECIR:

El pago por el servicio prestado se hará en 5 EXHIBICIONES via TRANSFERENCIA BANCARIA al número de cuenta que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" estipule para tal efecto contenido en el (ANEXO 3) y de conformidad al "CALENDARIO DE PAGOS" que se muestra a continuación;



MES	1 MARZO	2 MAYO	3 JULIO	4 SEPTIEMBRE	5 NOVIEMBRE	TOTAL
PAGO	\$	\$	\$	\$	\$	\$
PORCENTAJE DEL CONTRATO	20%	20%	20%	20%	20%	100%

El PRIMER PAGO por la cantidad equivalente al 20 % del monto total del contrato, mismo que se realizará dentro de las 24 horas previa entrega de la factura, garantía de cumplimiento del contrato, garantía de vicios ocultos y posterior a la entrega de las 50,000 tarjetas con una dispersión por un importe de \$1,200.00 (Son: Mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) en cada una de las tarjetas, sin exceder del día 27 de marzo del 2023 a entera satisfacción de "LA DEPENDENCIA"

El SEGUNDO PAGO por la cantidad equivalente a un 20 % más del monto total contratado, mismo que se realizará dentro de las 24 horas previa entrega de la factura y posterior a la entrega de la segunda dispersión de \$1,200.00 (Son: Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) en cada una de las tarjetas, sin exceder del día 26 de mayo del 2023 a entera satisfacción de "LA DEPENDENCIA"

EL TERCER PAGO por la cantidad equivalente a un 20 % más del monto total contratado, mismo que se realizará dentro de las 24 horas previa entrega de la factura y posterior a la entrega de la tercera dispersión de \$1,200.00 (Son: Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) en cada una de las tarjetas, sin exceder del día 24 de julio del 2023 a entera satisfacción de "LA DEPENDENCIA".

El CUARTO PAGO por la cantidad equivalente a un 20 % más del monto total contratado, mismo que se realizará dentro de las 24 horas previa entrega de la factura y posterior a la entrega de la cuarta dispersión de \$1,200.00 (Son: Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) en cada una de las tarjetas, sin exceder del día 25 de septiembre del 2023 a entera satisfacción de "LA DEPENDENCIA".

El QUINTO PAGO y último pago por la cantidad equivalente a un 20 % más del monto total contratado, mismo que se realizará dentro de las 24 horas previa entrega de la factura y posterior a la entrega de la quinta dispersión de \$1,200.00 (Son: Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) en cada una de las tarjetas, sin exceder del día 27 de noviembre del 2023 a entera satisfacción de "LA DEPENDENCIA".

Las dispersiones se acreditarán con la transferencia bancaria que proporcione "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", para realizar el pago por el servicio prestado.

A efecto de evitar retraso de los pagos en los términos antes señalados, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar su factura electrónica original (archivos XML y PDF), debidamente sellada y firmada por personal autorizado de la empresa; las cuales serán elaboradas sin ralladuras, tachaduras o enmendaduras, de manera desglosada a nombre de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con RFC. GEL-741008GY9 y domicilio fiscal calle 22 de enero No 1, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Los recibos deberán ser en la siguiente dirección en su formato digital y/o físico:



Dependencia	Ubicación	Correo Electrónico
Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social.	Av. Lázaro Cárdenas No.169 entre 5 de mayo y 16 de septiembre Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo	licitaciones_sede so@hotmail.com y/o licitaciones.sedes o@qroo.gob.mx

4) Finalmente, para el ANEXO 3 (Modelo del contrato se realiza la siguiente aclaración:

DICE:

Segunda. Monto del contrato. – El monto del presente contrato es por la cantidad total de \$ _____ (Son: _____ pesos ____-100 M.N.), que se desglosa de la siguiente manera:

La dispersión del monto por concepto de apoyo alimentario complementario, por la cantidad de \$ _____ (son: _____ pesos __/100 M.N.) más \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) por el ____% de la comisión, más \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) por el ____% del I.V.A. de la comisión (en caso de que aplique), cuyo resultado total asciende a la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.);

El total de dicha dispersión se distribuirá de manera bimestral la cantidad de \$1,200.00 pesos en cada una de las 50,000 tarjetas electrónicas, específicamente los meses: marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre del año 2023, durante toda la vigencia del contrato

DEBE DECIR:

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. El monto del presente contrato, es por la cantidad total de \$ _____ precio que se encuentra fijo hasta finalizar el servicio y por el tiempo determinado, para el presente contrato no se otorgará anticipo alguno, de la cual se desglosa de la siguiente manera:

- A. La dispersión del monto por concepto de “SERVICIO DE TARJETAS PARA EL PROGRAMA MUJER ES VIDA EN SU MODALIDAD APOYO ALIMENTARIO COMPLEMENTARIO” es por la cantidad de \$ _____), correspondiente a la expedición y dispersión de 50,000 tarjetas electrónicas para el programa MUJER ES VIDA EN SU MODALIDAD APOYO ALIMENTARIO COMPLEMENTARIO.
- B. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, cobrará una comisión sobre el importe a dispersar, correspondiente al ____% sobre el monto de la dispersión y expedición de 50,000 tarjetas electrónicas correspondiente al “SERVICIO DE TARJETAS PARA EL PROGRAMA MUJER ES VIDA EN SU MODALIDAD APOYO ALIMENTARIO COMPLEMENTARIO”, haciendo un subtotal por la cantidad de \$ _____
- C. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, retendrá el IVA, correspondiente al ____% del I.V.A. sobre la comisión al ____%, haciendo una retención total de _____

Se desglosan los montos para mejor apreciación:

Concepto	Monto
“SERVICIO DE TARJETAS PARA EL PROGRAMA MUJER ES VIDA EN SU MODALIDAD APOYO ALIMENTARIO COMPLEMENTARIO”	\$ _____
Comisión del ____% sobre el monto relativo al “SERVICIO DE TARJETAS PARA EL PROGRAMA MUJER ES	\$ _____



VIDA EN SU MODALIDAD APOYO ALIMENTARIO COMPLEMENTARIO”	
IVA del ____% sobre la comisión del ____%	\$
TOTAL	\$

La dispersión señalada en la CLÁUSULA SEGUNDA, INCISO A), del presente contrato se distribuirá de la siguiente manera:

La dispersión que se haga a cada una de las tarjetas electrónicas (50,000) será por la cantidad de \$ _____

TOTAL TARJETAS	DE	PRIMERA DISPERSIÓN EN EL MES DE MARZO	SEGUNDA DISPERSIÓN EN EL MES DE MAYO	TERCERA DISPERSIÓN EN EL MES DE JULIO	CUARTA DISPERSIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE	QUINTA DISPERSIÓN EN EL MES DE NOVIEMBRE
“SERVICIO DE TARJETAS PARA EL PROGRAMA MUJER ES VIDA EN SU MODALIDAD APOYO ALIMENTARIO COMPLEMENTARIO”						
50,000		\$ M.N. 00/100)	\$ M.N. 00/100)	\$ M.N. 00/100)	\$ M.N. 00/100)	\$ M.N. 00/100)

Con lo anterior se dan por terminadas las aclaraciones por parte de la convocante.-----

Por otra parte se hace constar que el licitante: “SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.” Presentó en tiempo y forma las siguientes dudas o aclaraciones, las cuales se aclararon en el presente acto.-----

- 1) **La licitante pregunta:** *Página 14, Clausula Sexta, Condiciones de precio, anticipo y pago. inciso C. “Condiciones de Pago de Dispersiones” Respecto a los recibos que menciona deberán ser entregados junto con la validación del área técnica, le solicito nos indique si se refiere a los acuses de entrega de los plásticos, o bien a un archivo de confirmación de dispersión por cada uno de los 5 pagos referidos en el calendario.*

La convocante responde: Es correcta su apreciación, para la presente licitación, se deberá estar acorde a lo establecidos en las Bases, se deberá estar acorde a lo señalado en líneas anteriores.

- 2) **La licitante pregunta:** *Página 16 Novena, inciso B) Garantía de Vicios Ocultos; Respecto a la fianza de Vicios Ocultos, se solicita amablemente a la convocante se elimine este requisito toda vez que se trata de un servicio y no un bien, no obstante que la garantía del cumplimiento del contrato queda amparada en la fianza requerida por ese concepto. Favor de pronunciarse al respecto.*

La convocante responde: Al respeto se le hace de conocimiento que la solicitud es improcedente en virtud de que la presente licitación se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, por lo que resultan obligatorias para el presente procedimiento y de quien resulte adjudicado.

- 3) **La licitante pregunta:** *Página 17. Décima, Forma para integrar las propuestas. Numeral 1, Se solicita nos confirme si por información legal para la acreditación que debe entregarse por fuera del sobre y dentro del mismo,*



se refiere a todo lo relacionado con Requisitos Técnicos inciso A Requisitos legales en sus numerales I y II, o específicamente nos puede indicar cuales pueden ir por fuera. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde: Al respeto se le hace de conocimiento, de acuerdo a lo establecido en las Bases en su clausula tercera, de las Reglas que deberán observar los licitantes para el acto, inciso D), Fracción III que establece:

Ante la presencia de los asistentes al evento, los licitantes entregarán al servidor público designado por la Secretaría de Desarrollo Social, un sobre cerrado en forma inviolable que contenga en su interior por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, todos los sobres que presenten deberán estar debidamente firmados y rotulados por la persona facultada para ello, considerando que la información legal para su acreditación deberá ser entregada al inicio de cada acto, independientemente de la que integren en sus propuestas. (sic).

- 4) **La licitante pregunta:** Pagina 22, Requisitos Técnicos, A. Requisitos legales, numeral XVIII, Respecto a la certificación "ISO/37001/2016", ¿es correcto entender que deberá presentarse el documento a nombre del licitante?

La convocante responde: Al respeto se le hace de conocimiento que en efecto se deberá presentar el documento a nombre de su representación.

- 5) **La licitante pregunta** Requisitos Técnicos, inciso A) Muestra física de la tarjeta electrónica. *Se solicita a la convocante confirmar que la muestra física de la tarjeta electrónica, para efectos de la propuesta, será aceptada con la imagen corporativa, así mismo, solicitamos nos proporcionen la imagen autorizada en editable (con trazos) a más tardar el día de la junta de aclaraciones del presente procedimiento, esto a fin de valorar los tiempos de entrega para nuestra participación y en la producción en caso de resultar adjudicados.*

La convocante responde: Al respeto se le hace de conocimiento, que la muestra física de la tarjeta electrónica podrá para efectos de la propuesta ser aceptada con la imagen corporativa hasta en tanto no se haya hecho entrega por parte de esta convocante de la imagen autorizada en su formato editable y que como se mencionó en líneas anteriores se encuentra sujeta a cambios, previo aviso.

Con lo anterior se dan por aclaradas las dudas del licitante "SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.", Una vez concluida la revisión de preguntas y al no haber más licitantes presentes, ni quedando preguntas sin responder enviadas en tiempo y forma a esta convocante, se informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada podrá ser solicitada asistiendo a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social, Ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No.169 entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090 de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo así como todas las dudas de formuladas a esta área convocante. -----

Las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las bases de licitación, mismas que deberán ser consideradas por el licitante al realizar la integración de sus proposiciones. -----

Respecto al presente acto de autoridad, éste podrá ser impugnado mediante el recurso de inconformidad en los términos establecidos en el artículo 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, lo anterior podrá realizarse al día siguiente a aquel se haya emitido el presente acto entre las 8:00 hrs y 18:00 hrs en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría del Estado ubicadas en Av. Revolución No.113 Col. Campestre, C.P. 77030. Chetumal. Quintana Roo, México, Tel: (983) 83 50800 Ext: 41618. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, siendo las 14:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia y efectos legales que



correspondan, los que en ella intervinieron.

“POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”

MTRA. VERÓNICA AGUILANDO GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

GABRIEL JESÚS CAAMAL VÁZQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES

“ÁREA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”

MTR. ALBERTO IGNACIO PERERA MEDINA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

Esta hoja de firmas forma parte de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. SEDESO-DA-LPN2-2023 relativa a “Servicio de Tarjetas para el programa MUJER ES VIDA en su modalidad Apoyo Alimentario Complementario”, del día 10 de marzo de 2023.



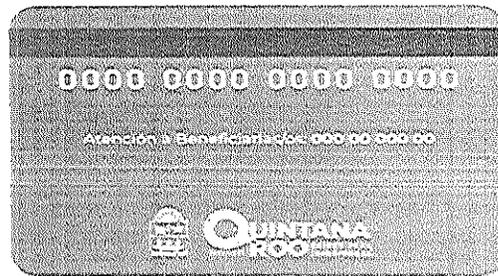
QUINTANA ROO
UNIDOS POR
TRAYECTORIAS

Dirección Administrativa
Licitación Pública Nacional
No. SEDESO-DA-LPN2-2023.
Junta de Aclaraciones

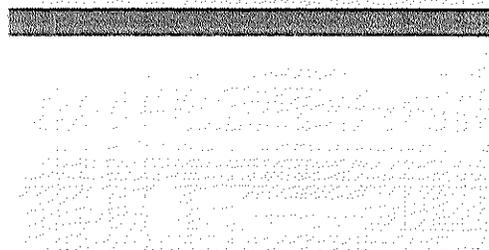
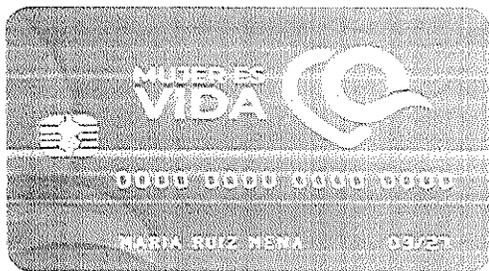


SEDESO
SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO DISEÑO DE TARJETAS
DISEÑO 1



DISEÑO 2



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]